

MINISTERIO DE ECONOMÍA

UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA
UIE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Mayo / 2019



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 2 de 33

CONTENIDO

PRE	SENT	ACIÓN	3
l.	ASP	ECTOS GENERALES	4
	1.1	Objetivo	4
	1.2	Contenido y alcance	4
	1.3	Responsabilidades	4
	1.4	Base Legal	5
	1.5	Vigencia y actualización	5
II.	PEN	SAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	6
	2.1	Visión	6
	2.2	Misión	6
	2.3	Valores	6
	2.4	Objetivos Estratégicos	6
III.	CAR	ACTERIZACIÓN DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA	7
	3.1	Objetivo (Art. 13 del Reglamento Interno del MINEC vigente, según Acuerdo No. 13 de fecha 6 de febrero de 2019)	
	3.2	Atribuciones (Art. 13 del Reglamento Interno del MINEC vigente, según Acuerdo No. 138 de fecha 6 de febrero de 2019)	
	3.3	Principales servicios que brinda la Unidad de Inteligencia Económica	8
	3.4	Principales relaciones de trabajo	8
	3.5	Organigramas1	2
IV.	DES	CRIPTORES DE PUESTOS1	2
	4.1	Listado de puestos funcionales1	2
	4.2	Descriptores de puestos funcionales1	3
V.	CON	ITROL DE CAMBIOS3	3

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 3 de 33

PRESENTACIÓN

El presente Manual de Organización y Funciones es un instrumento técnico de trabajo, en el cual se presenta el pensamiento estratégico, que incluye la visión, misión, valores y objetivos estratégicos del Ministerio de Economía (MINEC), como marco de actuación de la **Unidad de Inteligencia Económica**. Se presenta, además, la base legal, su vigencia y la organización de la unidad organizativa para atender sus atribuciones, gestionar y administrar el recurso humano con el que se cuenta.

Tiene como propósito, documentar las funciones básicas, resultados, marco normativo de referencia y las competencias que se requieren para el desempeño de los puestos de trabajo en la Unidad Organizativa, contribuyendo al desarrollo de los procesos técnicos de recursos humanos.

Disponer de un Manual de Organización y Funciones actualizado es fundamental para lograr:

- a) Armonizar y conservar la descripción de funciones con la estructura organizativa, institucional y la estructura interna de la Unidad Organizativa.
- b) Facilitar la comprensión rápida del alcance funcional de la unidad organizativa, a través de la descripción de su estructura jerárquica en cumplimiento a las atribuciones asignadas.
- c) Disponer de una estructura de puestos y las relaciones de mando dentro de la institución debidamente actualizadas y con la autorización pertinente.
- d) Definir el grado de contribución del funcionamiento de la Unidad Organizativa a los objetivos Institucionales.
- e) Orientar la operatividad de la unidad organizativa a través de la especificación del alcance y responsabilidades de cada puesto de trabajo, como marco de referencia para fortalecer los procesos de retroalimentación e inducción del personal.
- f) Facilitar la información necesaria para el éxito en los procesos de reclutamiento, selección y contratación, evaluación del desempeño, administración de salarios y capacitación.

El MOF ha sido actualizado por personal técnico de la unidad organizativa en coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 4 de 33

I. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivo

Disponer de un instrumento técnico normativo que contribuya a la eficiencia institucional y operatividad de la unidad organizativa.

1.2 Contenido y alcance

Este documento describe la organización interna de la **Unidad de Inteligencia Económica**, el objetivo y las principales funciones de cada uno de sus niveles jerárquicos. Con el propósito de lograr objetividad y mayor comprensión en la descripción, tanto de la estructura orgánica como de las funciones de los distintos niveles; está diseñado de tal forma que cada persona empleada conozca su rol dentro de la unidad organizativa y desempeñe su cargo con plena responsabilidad, conociendo sus deberes y los límites de su acción, respete el nivel de competencia de los demás y contribuya con mayor eficiencia al cumplimiento de los objetivos, estrategias y planes de la institución.

La jurisdicción estructural y funcional de lo dispuesto en el presente documento, abarca a todas las áreas de trabajo que conforman la **Unidad de Inteligencia Económica**, independientemente de la modalidad y fuente de contratación del personal, siempre y cuando se realicen funciones de carácter permanente.

Los perfiles de contratación definidos para cada descriptor de puestos son de estricto cumplimiento para nuevas contrataciones, a partir de su entrada en vigor.

1.3 Responsabilidades

Es responsabilidad de cada jefatura:

- Distribuir y dar a conocer al personal bajo su cargo el contenido de este manual, aclarando que las principales funciones descritas para cada puesto de trabajo son de carácter indicativo y no restrictivo;
- Revisar y actualizar periódicamente su contenido, de conformidad a la normativa vigente o a la dinámica de la unidad misma, en coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional; y
- Asegurar el cumplimiento de las funciones establecidas para cada puesto de trabajo.

Es **responsabilidad del personal empleado** en la unidad organizativa, cumplir con lo establecido en este manual, de conformidad al puesto de trabajo que desempeñe.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 5 de 33

1.4 Base Legal

- Las Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Economía, establecen que el funcionariado "deberá establecer la estructura organizativa bajo su responsabilidad, definiendo claramente las competencias y responsabilidades de cada cargo, niveles de autoridad, líneas de mando y comunicación, a fin de facilitar el logro de los objetivos institucionales"; asimismo, instituye a que "El MINEC, contará con manuales de Organización y Funciones, que contendrán la descripción de puestos de cada una de las unidades organizativas, debidamente actualizados y autorizados por el Ministro y divulgados por cada una de las direcciones, gerencias y unidades."
- Por otra parte, el Reglamento Interno del Ministerio de Economía, establece que "[...]. La organización interna de las Unidades Organizativas estará descrita en el respectivo Manual de Organización y Funciones, el cual para su aprobación por el Despacho será gestionado a través de la Gerencia de Recursos Humanos, en coordinación con la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional."

1.5 Vigencia y actualización

El presente manual entrará en vigor 8 días después de la fecha de su aprobación y deberá conservarse permanentemente actualizado, considerando que es un documento del sistema de control interno.

MINISTERIO DE ECONOMIA GOBIERNO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 6 de 33

II. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

2.1 Visión

"Ser la institución eficaz que promueva de manera sostenible, el desarrollo de una economía competitiva y justa".

2.2 Misión

"Somos la institución que fomenta y fortalece las capacidades de los sectores productivos y que busca oportunidades para su desarrollo, a través de la integración económica regional, el desarrollo de los mercados nacionales e internacionales y las políticas e iniciativas que garanticen la producción de bienes y servicios competitivos, contribuyendo a la prosperidad del país".

2.3 Valores

- Respeto: Reconocemos, aceptamos y valoramos las necesidades, derechos, intereses y sentimientos propios y de los demás.
- Compromiso: Asumimos nuestra obligación de satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios de la institución, con esmero, profesionalismo y eficiencia, contribuyendo así al éxito de esta.
- Transparencia: Actuamos mostrando nuestra gestión y toda la información resultante de la misma para que esté disponible a la ciudadanía que la requiera.
- Inclusión: Reconocemos en los distintos grupos sociales el valor que hay en cada diferencia, el respeto a la diversidad, y atendemos con dignidad en igualdad de oportunidades y de trato las necesidades específicas de las personas; sin excluir por razones de género, raza, afinidad política, religión, capacidades diferentes o por cualquier otra razón.

2.4 Objetivos Estratégicos

- Fomentar la diversificación y transformación de la matriz productiva, con bienes y servicios de mayor valor agregado que diversifique la oferta exportable y el empleo.
- Articular las dinámicas de la economía territorial para el desarrollo competitivo de las MIPYMES.
- Aumentar la inversión nacional y extranjera, promoviendo la facilitación del comercio, los trámites empresariales y la seguridad jurídica para potenciar las exportaciones.
- Fortalecer las relaciones económicas con América Latina, El Caribe, Asia; avanzar hacia la integración económica centroamericana y aprovechar los acuerdos y tratados comerciales existentes para los productos y servicios salvadoreños
- Modernizar el marco legal e institucional del MINEC para mejorar la calidad de los bienes y servicios entregados a la ciudadanía.

MINISTERIO DE ECONOMIA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 7 de 33

III. CARACTERIZACIÓN DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA

3.1 Objetivo (Art. 13 del Reglamento Interno del MINEC vigente, según Acuerdo No. 138 de fecha 6 de febrero de 2019)

Proveer información estratégica, análisis y estudios sobre el desempeño socioeconómico nacional, subnacional e internacional; así como investigar y analizar la evolución de la estructura productiva del país para la elaboración de políticas públicas y la toma de decisiones de los Despachos Ministeriales, Direcciones, gerencias y unidades del MINEC.

3.2 Atribuciones (Art. 13 del Reglamento Interno del MINEC vigente, según Acuerdo No. 138 de fecha 6 de febrero de 2019)

- a) Realizar análisis sobre las principales variables del entorno económico y social a nivel nacional, subnacional e internacional, con el objetivo de facilitar información estratégica que permita prever potenciales obstáculos para el buen desempeño económico del país y para la efectiva toma de decisiones.
- b) Monitorear los indicadores económicos y sociales, a fin de alertar sobre factores que incidan en el ámbito socioeconómico del país y que tengan un impacto directo en la economía agregada y/o en el bienestar de los ciudadanos.
- c) Analizar periódicamente la evolución de la estructura productiva del país, de la inversión, de las políticas públicas, entre otros instrumentos en los que el MINEC participa directa o indirectamente; a fin de determinar riesgos, potencialidades, y sostenibilidad de las medidas y políticas públicas implementadas, así como para el aprovechamiento de los instrumentos impulsados.
- d) Participar, junto a las dependencias del MINEC pertinentes, en la elaboración de estudios, investigaciones especiales y/o en el diseño de propuestas de políticas públicas, que promuevan el crecimiento económico con inclusión social, en función de la evolución de la estructura productiva del país, la atracción de inversiones, la coyuntura económica nacional y las políticas de interés socioeconómico administradas por el MINEC.
- e) Coordinar los estudios de impacto socioeconómico, realizados por externos sobre las principales medidas de política económica implementadas por el Ministerio.
- f) Mantener actualizada una Base de Datos que contenga la información socioeconómica para obtener datos estadísticos e indicadores vinculados al quehacer del Ministerio.
- g) Coordinar esfuerzos con otras unidades y entidades adscritas al MINEC, que viabilicen el apoyo a las actividades productivas con mayor potencial de impacto en la economía y el bienestar de la población.
- h) Divulgar los resultados de los estudios y análisis a otras entidades de la Administración Pública y al Sector Privado, con el objetivo de facilitar la coordinación intergubernamental para la toma de decisiones;
- i) Realizar otras funciones que le sean expresamente asignadas por el Despacho Ministerial.

MINISTELLO DE ECONOMIA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA	

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 8 de 33

3.3 Principales servicios que brinda la Unidad de Inteligencia Económica

- a) Recolección, procesamiento, análisis y difusión de información sobre el entorno económico y social del país, a fin de facilitar a los usuarios la identificación de potencialidades y aprovechamiento de las políticas públicas y/o prever posibles obstáculos para el buen desempeño económico del país, en beneficio de la población.
- b) Elaboración de análisis económico que sirva como insumo para la construcción de propuestas de política pública que promuevan el crecimiento económico del país, con inclusión social.

3.4 Principales relaciones de trabajo

RELACIONES DE TRABAJO INTERNAS				
Unidad Organizativa	Objetivo			
Despacho Ministerial y Despachos Viceministeriales	Proporcionar análisis económico e información estadística sobre la situación socioeconómica del país, con el objetivo de que sean insumos que faciliten la toma de decisiones en materia de políticas públicas. Asimismo, proporcionar - junto a otras dependencias pertinentes — estudios especiales y/o propuestas de políticas públicas según sea requerido.			
Unidad de Asesoría y Coordinación	Proporcionar análisis económico e información estadística en materia económica y social, para que puedan asesorar a los titulares en la toma de decisiones. Asimismo, trabajar, en conjunto a la UAC y otros, en la elaboración de estudios especiales y/o propuestas de políticas públicas a solicitud del Despacho Ministerial.			
Dirección de Coordinación de Políticas Productivas	Participar – junto a DICOPP y otras dependencias pertinentes – en análisis y/o estudios especiales en materia de desarrollo productivo, donde se examine las capacidades y estructura productiva del país, así como los resultados de la Política de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva. Además, trabajar en conjunto a la DICOPP y otros, en la elaboración de propuestas de políticas públicas a solicitud del Despacho Ministerial.			
Unidad de Inteligencia Competitiva	Participar – junto a UIC y otras dependencias pertinentes – en análisis y/o estudios especiales en materia de competitividad, donde se analicen los determinantes y niveles competitivos alcanzados, así como políticas públicas vinculadas a la materia. Además, trabajar en conjunto a la GIC y otros, en la elaboración de propuestas de políticas públicas a solicitud del Despacho Ministerial.			
Dirección de Política Comercial	Proporcionar información estadística en materia económica y comercial según disponibilidad y a solicitud. Participar – junto a POLICOM y otras dependencias pertinentes – en estudios especiales en materia comercial, donde se destaque prioritariamente el aprovechamiento de políticas de facilitación de comercio, de tratados comerciales, de integración económica regional y la			

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 9 de 33

	viabilidad que puede existir por firmar otros acuerdos con potenciales socios comerciales. Además, trabajar en conjunto a POLICOM y otros, en la elaboración de propuestas de políticas públicas a solicitud del Despacho Ministerial.
Unidad de Facilitación de Comercio	Participar – junto a UFC y otras dependencias pertinentes – en análisis o estudios especiales en materia de facilitación de comercio, donde se analicen las iniciativas impulsadas así como diseño de políticas y colaborar mutuamente en la generación y administración de bases de datos nacionales, regionales y multilaterales.
Dirección de Administración de Tratados Comerciales	Proporcionar información estadística en materia económica y comercial según disponibilidad y a solicitud. Participar – junto a DATCO y otras dependencias pertinentes – en estudios especiales en materia comercial, donde se destaque prioritariamente el aprovechamiento de políticas de facilitación de comercio, de tratados comerciales y la viabilidad que puede existir por firmar otros acuerdos con potenciales socios comerciales. Además, trabajar en conjunto a la DATCO y otros, en la elaboración de propuestas de políticas públicas a solicitud del Despacho Ministerial.
Dirección Nacional de Inversiones	Solicitar información vinculada a inversiones nacionales y extranjeras, dentro y fuera de áreas territoriales con regímenes especiales. Asimismo, participar – junto a DNI y otras dependencias pertinentes – en estudios en materia de atracción de inversiones y clima de negocios. Además, trabajar en conjunto a la DNI y otros, en la elaboración de propuestas de políticas públicas a solicitud del Despacho Ministerial.
Dirección de Hidrocarburos y Minas	Solicitar información vinculada al subsector de los hidrocarburos, del sector minero no metálico y del subsidio del Gas Licuado de Petróleo (GLP). Además, trabajar en conjunto a la DNHM y otros, en la elaboración de propuestas de políticas públicas a solicitud del Despacho Ministerial.
Centro Nacional de Atención y Administración de Subsidios	Solicitar información vinculada al subsidio del Gas Licuado de Petróleo (GLP). Además, trabajar en conjunto al CENADE y otros, en la elaboración de propuestas de políticas públicas a solicitud del Despacho Ministerial. Asimismo, colaborar mutuamente en el análisis e informes especiales en materia del subsidio al GLP, así como compartir bases de datos vinculadas a su área de acción.
Dirección General de Estadística y Censos	Solicitar información estadística para alimentar la base de datos interna de la Unidad, pues ésta constituye uno de los insumos principales para la generación de estudios e informes en materia económica, social y comercial.
Dirección de Tecnologías de la Información	Solicitar información de tecnologías de la información, cartografía y sistemas de información geográfica y estadísticas socioeconómicas, entre otras. Además, trabajar en conjunto a la DTI y otros, en la elaboración de propuestas de políticas públicas a solicitud del Despacho Ministerial.
Resto de Direcciones y Unidades	Solicitar y/o proporcionar información estadística, estudios e informes para generar opinión, diseñar políticas públicas, así como desarrollar proyectos propios según sus competencias.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 10 de 33

RELACIONES DE TRABAJO EXTERNAS			
Institución	Objetivo		
PROESA	Proporcionar y solicitar información estadística y/o estudios en materia económica y comercial, según disponibilidad y a solicitud. Además, trabajar en conjunto en la elaboración de estudios especiales y/o propuestas de políticas públicas, a solicitud del Despacho Ministerial y de la Presidencia del Organismo.		
Dirección General de Aduanas (Ministerio de Hacienda)	Solicitar información estadística comercial para alimentar la base de datos de la Unidad y para la generación de los estudios e informes que se realizan internamente.		
Dirección General de Impuestos Internos (Ministerio de Hacienda)	Solicitar información estadística tributaria y económica en general según necesidades coyunturales, para la realización de análisis o estudios económicos específicos.		
Banco Central de Reserva	Solicitar información estadística económica y comercial para alimentar la base de datos de la Unidad y para la generación de los estudios e informes que se realizan internamente. El BCR es la fuente oficial de la información estadística, luego de que ésta ha sido adaptada al sistema de contabilidad nacional, de balanza de pagos y de estadísticas de comercio internacional, por lo que el análisis que realiza la Unidad está directamente vinculado a la generación de información estadística a cargo de BCR.		
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	Solicitar información estadística vinculada al empleo formal para alimentar la base de datos de la Unidad y para la generación de los estudios e informes que se realizan internamente, en relación con la situación del empleo formal en el país.		
Ministerio de Trabajo y Protección Social	Solicitar información vinculada al mercado laboral para alimentar la base de datos de la Unidad y para la generación de los estudios e informes que se realizan internamente.		
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Solicitar información estadística vinculada al sector agropecuario para alimentar la base de datos de la Unidad y para la generación de los estudios e informes que se realizan internamente.		
Otras instituciones públicas	Solicitar información – incluso de carácter estadístico – a diversas instituciones públicas con la finalidad de alimentar la base de datos de la Unidad, generar estudios e informes que se realizan internamente y proveer al Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la Economía (portal web), cuyos usuarios serían tanto las direcciones internas del MINEC como la ciudadanía en general.		
Sector privado: empresas, ONG´s, academia, etc.	Proporcionar información estadística y análisis económico que les permita realizar sus propios análisis y orientarlos a la toma de decisiones (por parte de los empresarios) o generación de propuestas de política pública (ONG´s, Academia).		
Banco Mundial	Proporcionar información y estadísticas económicas y comerciales, para el desarrollo de informes internacionales y la toma de decisiones de apoyo a distintos proyectos nacionales e		



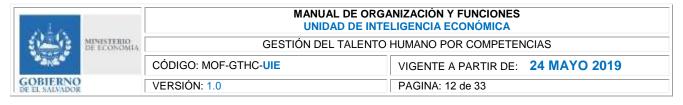
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

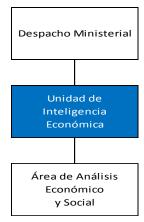
VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 11 de 33

Banco Interamericano de Desarrollo	internacionales por parte de estas instituciones. Establecer convenios, cooperación técnica y/o financiera para el	
Foro Económico Mundial	desarrollo de estudios y la toma de decisiones como Gobierno de El Salvador.	
Organización Mundial del Comercio	Desarrollo de informes socioeconómicos, para hacer propuestas de políticas públicas en conjunto.	
Comisión Económica para América Latina y El Caribe	Trabajo en conjunto en el desarrollo de proyectos que potencien el desempeño de la economía salvadoreña.	
Secretaria de Integración Económica Centroamericana	Solicitar información y estadísticas de comercio intrarregional para alimentar la base de datos interna de la Unidad y generar estudios e informes internamente. Además, solicitar estudios realizadas por la SIECA – con sus respectivos insumos – para ser analizadas y trasladados a los Titulares.	
Consejo Monetario Centroamericano	Solicitar información y estadísticas económicas a nivel regional para alimentar la base de datos interna de la Unidad y generar estudios e informes internamente.	

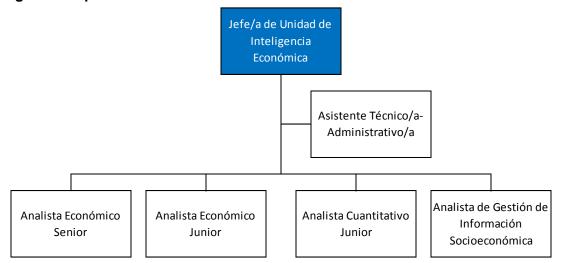


3.5 Organigramas

Organigrama General de la unidad



Organigrama de puestos funcionales



IV. DESCRIPTORES DE PUESTOS

4.1 Listado de puestos funcionales

Código	Título del puesto			
	Jefe de Unidad de Inteligencia Económica	13		
	Asistente Técnico/a-Administrativo/a	17		
	Analista Económico/a Senior	21		
	Analista Económico/a Junior	24		
	Analista Cuantitativo/a Junior	27		
	Analista de Gestión de Información Socioeconómica	30		



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 13 de 33

4.2 Descriptores de puestos funcionales

Título:	Jefe de la Unidad de Inteligencia Económica
---------	---

Institución:	Minister	rio de Economía		
Unidad Superior:		Despac	ho Ministerial	
Unidad Inmediata:		Unidad	de Inteligencia Económica	
Puesto Superior Inme		diato:	Ministro de Economía	

1. Misión

Proveer información estratégica sobre la evolución productiva del país, atracción de inversiones y desempeño socioeconómico nacional, subnacional e internacional, de conformidad al procedimiento correspondiente, a fin de contribuir a la toma de decisiones que estime pertinente el tomador de decisiones, en función de la formulación de políticas públicas, implementación de estrategias sectoriales y/o proyectos nacionales.

2. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Misión del puesto bajo supervisión
Asistente Técnico/a- Administrativo/a	Apoyar la generación de análisis técnico y gestión administrativa de la unidad, de conformidad a la instrucción y normativa legal y técnica correspondiente, a fin de contribuir al logro de los objetivos y metas de esta.
Analista Económico Senior	Analizar las condiciones económicas del mercado local e internacional, basado en métodos cuantitativos o de georreferenciación, con el objetivo de generar información oportuna que contribuya a la gestión y generación de propuestas y políticas en materia socioeconómica y a la toma de decisiones que se consideren pertinentes en beneficio de los sectores productivos del país.
Analista Económico Junior	Analizar las condiciones económicas del mercado local e internacional, basado en indicadores económicos, comerciales y sociales y/o estadística descriptiva e inferencial, a fin de contribuir con información útil para la gestión y generación de propuestas y políticas en materia de socioeconómica y a la toma de decisiones que se consideren pertinentes en beneficio de los sectores productivos del país.
Analista Cuantitativo Junior	Generar y aplicar modelos econométricos para el análisis socioeconómico nacional e internacional, a fin de proveer de insumos para la gestión y generación de propuestas y políticas en materia socioeconómica; asimismo contribuir a la actualización de la base de datos que administre la unidad para la generación de otra información de utilidad para toma de decisiones por sus usuarios.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 14 de 33

Título del Puesto	Misión del puesto bajo supervisión			
de Información Socioeconómica	Dar soporte a la administración (almacenamiento, modificación, procesamiento y validación) de las bases de datos e información cartográfica que se obtengan de fuentes oficiales, a fin de proveer de los insumos básicos para la generación de información útil para la toma de decisiones, formulación de políticas o proyectos que contribuyan al desarrollo económico y productivo del país.			

3. Funciones Principales

- a) Planificar, coordinar, supervisar y validar la generación y difusión de información sobre el análisis de las condiciones económicas del mercado local, sub-nacional e internacional;
 - Programar, coordinar y supervisar las tareas correspondientes a la recolección, validación, monitoreo, análisis y difusión de las variables estratégicas del entorno socioeconómico a nivel nacional, subnacional e internacional.
 - Dirigir el análisis estratégico de la vigilancia sistemática tanto de la coyuntura económica como de la evolución de la estructura productiva y la atracción de inversiones a nivel nacional.
 - Participar en la coordinación de asistencias técnicas que permiten estimar el impacto socioeconómico de las principales medidas de política económica implementadas por el MINEC.
 - Coordinar la difusión de productos de carácter estratégico, elaborados por la Unidad de Inteligencia Económica.
 - Apoyar a los despachos ministeriales, direcciones, gerencias y unidades del MINEC, en el aprovisionamiento de información y documentos de análisis relacionados con el desempeño de la economía nacional e internacional.
- b) Realizar estudios y/o análisis especiales de conformidad al requerimiento o necesidad, para contribuir al sustento de formulación de políticas públicas, proyectos de carácter nacional y/o estrategias para el fortalecimiento de los sectores productivos del país.
- c) Representar al Ministerio de Economía en reuniones interinstitucionales que promuevan acciones orientadas a mejorar la inserción internacional del país, potencien el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos y la economía en general.
 - Participar, junto a las dependencias pertinentes, en el análisis de las principales medidas de política económica en ejecución por el MINEC, a efectos de conocer los niveles de aprovechamiento en los diversos sectores productivos.
 - Participar, junto a las dependencias pertinentes, en la elaboración de estudios, investigaciones especiales y/o en el diseño de propuestas de políticas públicas, que promuevan el crecimiento económico con inclusión social.
- d) Coordinar la elaboración, ejecución, control y seguimiento de los planes de trabajo y proyecto de presupuesto de la unidad, de conformidad a la normativa correspondiente;
- e) Presentar los logros y/o avances alcanzados por la unidad, de conformidad a sus atribuciones y/o actividades encomendadas, según sea requerido;
- f) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 15 de 33

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Generación y difusión del análisis sobre las condiciones económicas del mercado local, sub-nacional e internacional supervisada y validada.
 - Análisis del desempeño macroeconómico de El Salvador.
 - Análisis del desempeño socioeconómico de El Salvador.
 - Análisis sobre la situación sociodemográfica en El Salvador.
 - Análisis sobre la estructura productiva y de inversiones en El Salvador.
 - Análisis sobre políticas públicas implementadas en MINEC.
 - Alertas económicas, análisis de perspectivas económicas, perfiles país, entre otros.
- b) Bases de datos, actualizadas y validadas.
- c) Análisis especiales realizados de conformidad al requerimiento o necesidad para contribuir al sustento de formulación de políticas públicas, proyectos o estrategias para el fortalecimiento de los sectores productivos del país.
- d) Planes de trabajo (Plan Anual de Trabajo, Plan Estratégico y Plan Quinquenal) y proyecto de presupuesto de la unidad, elaborados, ejecutados, controlados y seguimiento oportuno, de conformidad a la normativa correspondiente.
- e) Documentos de control interno, elaborados y actualizados de conformidad a la operatividad de la unidad.
- f) Logros o avances alcanzados por la unidad, presentados en tiempos y forma según requerimiento y de conformidad a sus atribuciones y actividades encomendadas;

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINEC
- b) Plan Estratégico Institucional.
- c) Plan Anual de Trabajo
- d) Instrucción escrita de la jefatura inmediata

5. Perfil de Contratación

5.1. Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Maestría	\boxtimes	Economía, Políticas Públicas o Análisis de Negocios
Deseable	Doctorado	\boxtimes	Economía o Políticas Públicas

5.2. Competencias Técnicas

	Competencia	Requerimiento
1.	Diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas	Indispensable
2.	Planificación estratégica y gestión pública	Indispensable
3.	Conocimiento del entorno macroeconómico, social y comercial del país	Indispensable

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 16 de 33

	Competencia	Requerimiento
4.	Conocimiento de la actividad productiva nacional	Indispensable
5.	Formulación, evaluación y seguimiento de proyectos	Indispensable
6.	Manejo de métodos de investigación cuantitativa	Indispensable
7.	Manejo de Software para análisis económico (SPSS, R, STATA, Eviews, otros)	Indispensable
8.	Manejo avanzado de paquetes de ofimática (procesador de texto, hojas de cálculo, diapositivas).	Indispensable
9.	Conocimiento del idioma ingles a nivel avanzado (lectura, escritura y conversación)	Indispensable
10.	Redacción y presentación de informes técnicos	Indispensable
11.	Dirección de personas	Indispensable
12.	Negociación	Indispensable

5.3. Competencias Conductuales

Grupo:	Grupo: Personal del Servicio Gerencial - SGE				
	Competencias Conductuales				
Pensamient	o Analítico	3			
Pensamient	o Conceptual	3			
Orientación	a Resultados	4			
Orientación	al Ciudadano	3			
Impacto e In	fluencia	3			
Gestión de E	4				
Trabajo en E	Equipo	3			

5.4. Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Haberse desempeñado en puestos a nivel de jefatura, gerencial o directivo	De 2 a 4 años
Haberse desempeñado como analista económico o cuantitativo	De 2 a 4 años

Nota: Los años de experiencia previa requerida son acumulativos

6. Otros Aspectos

Compromiso, respeto, transparencia, inclusión, búsqueda de información, desarrollo de interrelaciones, iniciativa, discreción, capacidad para trabajar bajo presión, visión sistémica, preocupación por el orden y la calidad, autocontrol.

MINISTERIO DE ECONOMIA GOBIERNO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 17 de 33

Título: Asistente Técnico/a-Administrativo/a

Institución:	Ministerio de Economía				
Unidad Superior:		Despac	espacho Ministerial		
Unidad Inmediata:		Unidad	de Inteligencia Económica		
Puesto Superior Inmediato:		diato:	Jefe de Unidad de Inteligencia Económica		

1. Misión

Apoyar la generación de análisis técnico y gestión administrativa de la unidad, de conformidad a la instrucción y normativa legal y técnica correspondiente, a fin de contribuir al logro de los objetivos y metas de esta.

2. Supervisión Inmediata

N/A

3. Funciones Principales

- a) Elaborar alertas económicas, infografías y otros documentos de análisis descriptivo, que permitan conocer el desempeño de los principales indicadores económicos a nivel nacional.
- b) Monitorear en medios de comunicación y redes sociales información estratégica para la generación de análisis económico.
- c) Apoyar la gestión administrativa y logística de la Unidad, de conformidad a su operatividad y normativa legal pertinente;
 - Organizar la logística para las reuniones de trabajo internas o externas que se realicen;
 - Brindar atención a las personas que visiten las oficinas de la Unidad, resolviendo las situaciones que estén a su alcance y/o redireccionando según corresponda;
 - Elaborar, recibir y/o gestionar la correspondencia interna y externa.
 - Administrar el archivo de gestión (físico y digital) de conformidad a las instrucciones de la Unidad de Gestión Documental y Archivo.
 - Fotocopiar y/o digitalizar la documentación de la unidad según instrucciones.
 - Gestionar las solicitudes de transporte para atender misiones oficiales
 - Gestionar el abastecimiento de bienes materiales en almacén
- d) Colaborar en la elaboración la propuesta de planes de trabajo y proyecto presupuestario de la unidad, en coordinación con la unidad de planificación y unidad financiera, de conformidad a la instrucción de la jefatura y normativa correspondiente,
 - Asistir a reuniones concernientes a la planificación institucional y al presupuesto.
 - Mantener actualizada toda la información presupuestaria, programática, operativa, etc., de la Unidad de Inteligencia Económica en el Sistema de Planificación del MINEC (SISPLAN).

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 18 de 33

- e) Elaborar y/o actualizar los documentos de control interno, necesarios para la operatividad de la unidad, de conformidad a la instrucción de la jefatura inmediata y a la normativa aplicable.
- f) Apoyar la elaboración y gestión de informes administrativos, para su presentación en tiempo y forma a las unidades pertinentes;
 - Apoyar en la elaboración de informe de avance mensual y/o trimestral de seguimiento a las metas de la gerencia de conformidad al Plan Anual de Trabajo.
 - Preparar y/o consolidar la propuesta de los principales logros alcanzados por la unidad, de conformidad a sus atribuciones y actividades encomendadas de forma semestral y anual.
- g) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- Alertas económicas, infografías y otros documentos de análisis descriptivo, elaborados mensualmente para dar a conocer el desempeño de los principales indicadores económicos a nivel nacional.
- b) Apoyos administrativos y logísticos generados.
- Correspondencia y/o documentos elaborados, registrados, gestionados, ordenados y clasificados de conformidad a los lineamientos de la Unidad de Gestión Documental y Archivos (UGDA).
- d) Documentación digitalizada de conformidad a la instrucción.
- e) Servicio de transporte para la atención de misiones oficiales por el personal de la unidad, obtenido.
 - Bienes materiales obtenidos para la operatividad de la unidad.
- f) Propuestas de planes de trabajo y proyecto presupuestario elaborados de conformidad a la instrucción de la jefatura inmediata y normativa correspondiente.
- g) SISPLAN actualizado.
- h) Documentos de control interno (Manual de Organización y Funciones, Manual de Procesos y Procedimientos), necesarios para la operatividad de la unidad, elaborados y/o actualizados de conformidad a la instrucción de la jefatura y normativa aplicable.
- i) Informes administrativos apoyados en su elaboración y/o gestión, para su presentación en tiempo y forma a las unidades pertinentes.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINEC
- b) Plan Estratégico Institucional.
- c) Plan Anual de Trabajo
- d) Instrucción escrita de la jefatura inmediata
- e) Manual de Procesos y Procedimientos correspondiente.
- f) Guía Metodológica para la Construcción de Indicadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 19 de 33

5. Perfil de Contratación

5.1. Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	П	Egresado/a de Licenciatura en Administración de Empresas,
'	'	_	Economía o áreas afines

5.2. Competencias Técnicas

	Competencia	Requerimiento
1.	Manejo de técnicas estadísticas	Indispensable
2.	Capacidad de análisis descriptivo	Indispensable
3.	Habilidad para la redacción y presentación de informes técnicos	Indispensable
4.	Manejo de bases de datos	Indispensable
5.	Conocimiento sobre gestión pública, presupuestos por resultados, Matriz de Marco Lógico y otras áreas de la planificación estratégica	Indispensable
6.	Manejo intermedio de paquetes de ofimática (procesador de texto, hojas de cálculo, diapositivas).	Indispensable
7.	Conocimiento sobre construcción de indicadores en sus distintas dimensiones (económicos, eficiencia, eficacia y calidad) y su aplicación en la planificación estratégica.	Indispensable
8.	Capacidad de investigación	Indispensable
9.	Manejo de programas de diseño audiovisual	Deseable
10.	Conocimiento sobre manejo de paquetes estadísticos y econométricos	Deseable
11.	Diplomado en Gestión o Administración Pública	Deseable

5.3. Competencias Conductuales

Grupo: Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE					
	Competencias Conductuales Grad				
Pensamiento Analítico					
Orientación a Resultados 3					
Orientación	2				
Impacto e Ir	2				
Trabajo en E	2				
Búsqueda d	3				
Preocupación por el Orden y la Calidad 2					



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 20 de 33

5.4. Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Haber desempeñado puestos administrativos	De 1 a 2 años
Haber desempeñados puestos relacionados con la construcción y análisis de indicadores socioeconómicos	De 1 a 2 años
Haber desempaño actividades de asistencia administrativa o secretariales	De 1 a 2 años

Nota: Los años de experiencia previa requerida son acumulativos

6. Otros Aspectos

Compromiso, respeto, transparencia, inclusión, búsqueda de información, desarrollo de interrelaciones, iniciativa, discreción, capacidad para trabajar bajo presión, preocupación por el orden y la calidad, autocontrol.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 21 de 33

Título: | Analista Económico Senior

Institución:	Minister	erio de Economía			
Unidad Superior:		Despac	Despacho Ministerial		
Unidad Inmediata:		Unidad	de Inteligencia Económica		
Puesto Superior Inmediato:		diato:	Jefe/a de Unidad de Inteligencia Económica		

1. Misión

Analizar las condiciones económicas del mercado local e internacional, basado en métodos cuantitativos o de georreferenciación, con el objetivo de generar información oportuna que contribuya a la gestión y generación de propuestas y políticas en materia socioeconómica y a la toma de decisiones que se consideren pertinentes en beneficio de los sectores productivos del país.

2. Supervisión Inmediata

N/A

3. Funciones Principales

- a) Realizar investigación en materia económica y social, a nivel nacional, sub-nacional e internacional, basada en fundamentos metodológicos cuantitativos o georreferénciales, a fin de lograr explicar la coyuntura económica del país, sus factores incidentes y correlacionados, los riesgos y potencialidades y que contenga recomendaciones de política pública.
- b) Crear análisis económico con pronósticos sobre el desempeño económico nacional para el corto plazo.
- c) Elaborar estudios periódicos sobre la evolución de la estructura productiva y atracción de inversiones a nivel nacional.
- d) Diseñar, generar y monitorear indicadores económicos, comerciales y sociales, de conformidad a la metodología definida para tal fin.
- e) Identificar riesgos y potencialidades comerciales a través del análisis de información sobre el desempeño comercial del país, la región y el mundo, con énfasis en los principales socios comerciales.
- f) Analizar las principales medidas de política económica en ejecución por el MINEC, a efectos de conocer los niveles de aprovechamiento en los diversos sectores económicos.
- g) Colaborar con asistencias técnicas que permitan estimar el impacto socioeconómico de las principales medidas de política económica implementadas por el MINEC.
- h) Participar, junto a las dependencias pertinentes, en la elaboración de estudios, investigaciones especiales o en el diseño de propuestas de políticas públicas, que promuevan el crecimiento económico con inclusión social.
- i) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
LINIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 22 de 33

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Investigación realizada en materia económica y social, a nivel nacional, sub-nacional e internacional, basada en fundamentos metodológicos cuantitativos o georreferénciales, logrando explicar la coyuntura económica del país, sus factores incidentes y correlacionados, los riesgos y potencialidades y que contenga recomendaciones de política pública.
- b) Análisis económico creado sobre el desempeño económico nacional para el corto plazo.
- c) Estudios periódicos elaborados sobre la evolución de la estructura productiva y atracción de inversiones a nivel nacional.
- d) Indicadores económicos, comerciales y sociales diseñados, generados y monitoreados, de conformidad a la metodología definida para tal fin.
- e) Análisis sobre riesgos y potencialidades comerciales identificadas.
- f) Análisis sobre principales medidas de política económica en ejecución por el MINEC.
- g) Apoyo técnico para la estimación de impactos socioeconómico de las principales medidas de política económica implementadas por el MINEC, brindado.
- h) Aportes a dependencias pertinentes para en la elaboración de estudios, investigaciones especiales o diseño de propuestas de políticas públicas.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINEC
- b) Plan Anual de Trabajo
- c) Instrucción escrita de la jefatura inmediata
- d) Manual de Procesos y Procedimientos correspondiente.
- e) Guía Metodológica para la Construcción de Indicadores.

5. Perfil de Contratación

5.1. Formación Básica

Requerimiento Nivel Educativo Requerido		Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	\boxtimes	Licenciatura en Economía
Deseable	Maestría	\boxtimes	Economía, Estadística, Econometría, Métodos de Investigación Cuantitativa o Políticas Públicas

5.2. Competencias Técnicas

	Competencia	Requerimiento
1.	Manejo de técnicas estadísticas/econométricas y de métodos de	Indispensable
	investigación cuantitativa	
2.	Manejo de bases de datos	Indispensable
3.	Manejo de Software para análisis económico (SPSS, R, STATA, E-	Indispensable
	views, otros)	
4.	Manejo avanzado de paquetes de ofimática (procesador de texto,	Indispensable

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 23 de 33

	Competencia	Requerimiento	
	hojas de cálculo, diapositivas).		
5.	Monitoreo y evaluación de políticas y programas públicos	Indispensable	
6.	Habilidad para la redacción y presentación de informes técnicos	Indispensable	
7.	Diseño y monitoreo de indicadores socioeconómicos	Indispensable	
8.	Conocimiento del idioma ingles a nivel avanzado (lectura, escritura y conversación)	Indispensable	
9.	Capacidad investigativa	Indispensable	
10.	Manejo de software para georreferenciación de datos espaciales	Deseable	

5.3. Competencias Conductuales

Grupo:	: Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE					
	Competencias Conductuales Grado					
Pensamient	Pensamiento Analítico 3					
Orientación	a Resultados	3				
Orientación al Ciudadano 2						
Impacto e Influencia 2						
Trabajo en Equipo 2						
Búsqueda de Información 3						
Preocupació	n por el Orden y la Calidad	2				

5.4. Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo						Años		
Haberse	Haberse desempeñado en puestos similares realizando análisis de							De 2 a 4 años
variables	variables socioeconómicas o elaborando y calculando indicadores							

6. Otros Aspectos

Compromiso, respeto, transparencia, inclusión, búsqueda de información, desarrollo de interrelaciones, iniciativa, discreción, capacidad para trabajar bajo presión, preocupación por el orden y la calidad, autocontrol.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 24 de 33

Título: | Analista Económico Junior

Institución: Ministerio de Economía					
Unidad Superior: Des		Despac	cho Ministerial		
Unidad Inmediata:		Unidad	de Inteligencia Económica		
Puesto Superior Inmediato:		diato:	Jefe/a de Unidad de Inteligencia Económica		

1. Misión

Analizar las condiciones económicas del mercado local e internacional, basado en indicadores económicos, comerciales y sociales y/o estadística descriptiva e inferencial, a fin de contribuir con información útil para la gestión y generación de propuestas y políticas en materia de socioeconómica y a la toma de decisiones que se consideren pertinentes en beneficio de los sectores productivos del país.

2. Supervisión Inmediata

N/A

3. Funciones Principales

- a) Elaborar informes sobre la coyuntura socioeconómica del país utilizando estadística descriptiva e inferencial, para identificar los factores incidentes y correlacionados, así como las necesidades de políticas públicas más inmediatas.
- b) Generar análisis de las perspectivas de crecimiento económico a nivel mundial, regional y nacional proyectadas por los organismos internacionales.
- c) Apoyar el diseño, generación y monitoreo de indicadores económicos, comerciales y sociales, de conformidad a la instrucción y metodología definida para tal fin.
- d) Procesar información estadística básica para la elaboración de reportes estadísticos.
- e) Apoyar la investigación y análisis, en temas relacionados con políticas públicas impulsadas por MINEC y temas de coyuntura nacional e internacional.
- f) Asesorar y proveer información estadística a usuarios internos y externos para la toma de decisiones.
- g) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Informes de coyuntura socioeconómica del país elaborados.
- b) Informes elaborados sobre perspectivas de crecimiento y coyuntura económica nacional, regional y mundial según organismos internacionales.
- c) Indicadores económicos, comerciales y sociales diseñados, generados y monitoreados.
- d) Información estadística básica procesada para la elaboración de reportes estadísticos.
- e) Apoyo a la investigación y análisis de los temas relacionados con políticas públicas y temas de coyuntura, brindado.

GOBIERNO DE EL AUVANOR

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 25 de 33

f) Usuarios/as de información estadística atendidos, de conformidad a la normativa pertinente.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINEC
- b) Plan Anual de Trabajo
- c) Instrucción escrita de la jefatura inmediata
- d) Manual de Procesos y Procedimientos correspondiente.
- e) Guía Metodológica para la Construcción de Indicadores.

5. Perfil de Contratación

5.1. Formación Básica

Requerimiento Nivel Educativo Requerido		Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	\boxtimes	Licenciatura en Economía
Deseable	Postgrado	\boxtimes	Economía, Políticas Públicas Métodos de Investigación o afines

5.2. Competencias Técnicas

	Competencia	Requerimiento
1.	Elaboración de estudios técnicos	Indispensable
2.	Manejo de bases de datos	Indispensable
3.	Manejo de técnicas estadísticas	Indispensable
4.	Manejo de Software para análisis económico (SPSS, R, STATA, Eviews, otros.)	Indispensable
5.	Manejo avanzado de paquetes de ofimática (procesador de texto, hojas de cálculo, diapositivas).	Indispensable
6.	Capacidad investigativa	Indispensable
7.	Habilidad para la redacción y presentación de informes técnicos	Indispensable
8.	Diseño y monitoreo de indicadores socioeconómicos	Indispensable
9.	Conocimiento del idioma ingles a nivel avanzado (lectura, escritura y conversación)	Indispensable
10.	Monitoreo y evaluación de políticas y programas públicos	Deseable

5.3. Competencias Conductuales

Grupo:	Grupo: Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE				
	Competencias Conductuales Grado				
Pensamiento	Pensamiento Analítico y Conceptual 3				
Orientación	3				
Orientación	2				
Impacto e In	2				
Trabajo en E	Trabajo en Equipo				



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 26 de 33

Grupo: Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE				
Búsqueda de Información 3				
Preocupació	Preocupación por el Orden y la Calidad 2			

5.4. Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Haberse desempeñado en puestos similares realizando seguimiento a	De 1 a 2 años
variables socioeconómicas y/o elaborando y calculando indicadores	

6. Otros Aspectos

Compromiso, respeto, transparencia, inclusión, búsqueda de información, desarrollo de interrelaciones, iniciativa, discreción, capacidad para trabajar bajo presión, preocupación por el orden y la calidad, autocontrol.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 27 de 33

Título: | Analista Cuantitativo Junior

Institución:	Minister	erio de Economía			
Unidad Superior:		Despac	Despacho Ministerial		
Unidad Inmediata:		Unidad	de Inteligencia Económica		
Puesto Superior Inmediato:		diato:	Jefe de Unidad de Inteligencia Económica		

1. Misión

Generar y aplicar modelos econométricos para el análisis socioeconómico nacional e internacional, a fin de proveer de insumos para la gestión y generación de propuestas y políticas en materia socioeconómica; asimismo contribuir a la actualización de la base de datos que administre la unidad para la generación de otra información de utilidad para toma de decisiones por sus usuarios.

2. Supervisión Inmediata

N/A

3. Funciones Principales

- a) Crear análisis a nivel nacional, regional o mundial a través de la investigación cuantitativa sobre el desempeño socioeconómico del país, a fin de investigar y disponer de información para proponer acciones de política pública, identificar potencialidades y riesgos comerciales entre otros;
 - Generar análisis estadístico incluso a través de métodos de estimación sobre el desempeño socioeconómico del país – de ser posible a nivel subnacional – que permita investigar y proponer acciones de política pública.
 - Generar análisis estadístico sobre el desempeño comercial de El Salvador, la región y el mundo, con énfasis en los principales socios del país, para identificar riesgos y potencialidades comerciales.
- b) Definir y determinar variables e indicadores económicos y sociales, que faciliten la disponibilidad de información para el seguimiento del desempeño socioeconómico del país, programas y políticas públicas implementadas y/o toma de decisiones del funcionariado y demás usuarios de la información;
 - Evaluar y determinar las variables a las cuales se les dará seguimiento
 - Realizar la validación de los indicadores con información real, previo a su implementación, a fin de garantizar que se dispondrá de la información necesaria para realizar el seguimiento del desempeño económico del país.
 - Definir los indicadores a calcular y elaborar las fichas técnicas de los mismos
- c) Apoyar la elaboración y/o actualización de la documentación metodológica para la creación y administración de la base de datos (SISE).
- d) Apoyar en la actualización de la base de datos conocida como Sistema de Información para el Seguimiento de la Economía (SISE), de conformidad a la disponibilidad de información de las fuentes oficiales:

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VERSIÓN: 1.0 VERSIÓN: 1.0 VERSIÓN: 28 de 33

e) Apoyar a la Unidad en materia de investigación y análisis, en temas relacionados con políticas públicas impulsadas por MINEC y temas de coyuntura socioeconómica a nivel nacional e internacional.

- f) Asesorar y proveer información estadística a usuarios internos y externos para la toma de decisiones.
- g) Trabajar de manera coordinada con el/la Analista Gestor de Información y mantener actualizadas las bases de datos de la Unidad.
- h) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de Trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Análisis cuantitativo generado sobre el desempeño socioeconómico del país a nivel nacional, regional y/o mundial.
- b) Variables e indicadores socioeconómicos determinadas y/o definidas, a fin de disponer de información para el seguimiento del desempeño económico del país, programas y políticas públicas implementadas y/o toma de decisiones del funcionariado y demás usuarios de la información.
- c) Apoyo al desarrollo de la metodología, para el diseño y administración de una herramienta informática que facilite a la ciudadanía el suministro de cifras e indicadores económicos y sociales de país, brindado.
- d) Apoyo para la actualización de base de datos SISE brindada, de conformidad a la disponibilidad de información de las fuentes oficiales.
- e) Apoyo a investigaciones y análisis en relación a políticas públicas impulsadas por el MINEC y temas de coyuntura económica a nivel nacional e internacional, brindado.
- f) Personas asesoradas o atendidas en relación al uso o provisión de información estadística.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINEC
- b) Plan Anual de Trabajo
- c) Instrucción escrita de la jefatura inmediata
- d) Manual de Procesos y Procedimientos correspondiente.
- e) Guía Metodológica para la Construcción de Indicadores.

5. Perfil de Contratación

5.1. Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	\boxtimes	Licenciatura en Economía
Deseable	Postgrado	\boxtimes	Econometría, Estadística, Economía, Métodos de Investigación, Big Data o afines.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 29 de 33

5.2. Competencias Técnicas

	Competencia	Requerimiento
1.	Elaboración de estudios técnicos	Indispensable
2.	Manejo de bases de datos	Indispensable
3.	Manejo de técnicas estadísticas	Indispensable
4.	Manejo de Software para análisis económico (SPSS, R, STATA, E-	Indispensable
	views, otros)	
5.	Manejo avanzado de paquetes de ofimática (procesador de texto,	Indispensable
	hojas de cálculo, diapositivas).	
6.	Capacidad investigativa	Indispensable
7.	Habilidad para la redacción y presentación de informes técnicos	Indispensable
8.	Diseño y monitoreo de indicadores socioeconómicos	Indispensable
9.	Conocimiento del idioma ingles a nivel intermedio (lectura, escritura y	Indispensable
	conversación)	
10.	Conocimiento y manejo de programación	Indispensable
11.	Monitoreo y evaluación de políticas y programas públicos	Deseable

5.3. Competencias Conductuales

0.0.	P					
Grupo:	Grupo: Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE					
	Competencias Conductuales	Grado				
Pensamien	ito Analítico y Conceptual	3				
Orientación	3					
Orientación	2					
Impacto e Influencia						
Trabajo en Equipo 2						
Búsqueda de Información 3						
Preocupación por el Orden y la Calidad 2						
Búsqueda de Información 3						

5.4. Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años		
Haberse desempeñado en puestos similares realizando análisis	De 2 a 4 años		
socioeconómico a través de técnica cuantitativa, seguimiento a variables socioeconómicas y/o elaborando y calculando indicadores			

6. Otros Aspectos

Compromiso, respeto, transparencia, inclusión, búsqueda de información, desarrollo de interrelaciones, iniciativa, discreción, capacidad para trabajar bajo presión, preocupación por el orden y la calidad, autocontrol.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 30 de 33

Institución: Ministerio de Economía					
Unidad Superior:		Despac	Despacho Ministerial		
Unidad Inmed	diata:	Unidad	de Inteligencia Económica		
Puesto Super	ior Inme	diato:	Jefe de la Unidad de Inteligencia Económica		

1. Misión

Dar soporte a la administración (almacenamiento, modificación, procesamiento y validación) de las bases de datos e información cartográfica que se obtengan de fuentes oficiales, a fin de proveer de los insumos básicos para la generación de información útil para la toma de decisiones, formulación de políticas o proyectos que contribuyan al desarrollo económico y productivo del país.

2. Supervisión Inmediata

N/A

3. Funciones Principales

- a) Organizar y actualizar las cifras estadísticas socioeconómicas, de conformidad a fuentes de datos validadas y procedimiento correspondiente;
 - Identificar y validar fuentes de información estadística especializada a nivel nacional, subnacional e internacional.
 - Gestionar y recopilar de manera permanente, información estadística y/o cartográfica, generada por instituciones públicas y privadas a nivel nacional, subnacional e internacional.
 - Procesar y evaluar la consistencia de la información recibida que ha sido generada tanto internamente como por otras instituciones.
 - Generar y manejar diferentes bases de datos para la manipulación de la información estadística especializada.
 - Monitorear permanentemente indicadores nacionales, subnacionales e internacionales, que midan el comportamiento de las economías y que alimenten el sistema de indicadores sociales y económicos.
- Elaborar o actualizar metodología que facilite el diseño y administración de una herramienta informática que ayude al suministro de cifras e indicadores económicos y sociales de país;
- c) Actualización de la base de datos (SISE), de conformidad a la periodicidad establecida, instrucción y/o disponibilidad de la información;
- d) Generar, almacenar o actualizar la información estadística que le sea requerida de diferentes bases de datos, por el personal técnico de la unidad, de conformidad a su disponibilidad en los registros pertinentes y validación de la misma;
- e) Informar oportunamente sobre posibles fallos en la base de datos SISE y colaborar con el personal de informática en la recuperación y restauración de los datos.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019 VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 31 de 33

- f) Asesorar y proveer de información estadística a usuarios internos y externos para la toma de decisiones.
- g) Identificar, proponer e implementar mejoras en la captura, procesamiento y extracción de información.
- h) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Cifras estadísticas socioeconómicas organizadas y actualizadas, de conformidad a las fuentes de datos validadas y procedimiento correspondiente (base de datos).
- b) Metodología para la creación y administración de la base de datos SISE, elaborada o actualizada.
- c) Base de datos (SISE) actualizada de conformidad a la periodicidad establecida, instrucción v/o disponibilidad de la información.
- d) Información estadística generada, almacenada o actualizada que haya sido requerida por el personal técnico de la unidad, de conformidad a requerimiento, disponibilidad en los registros pertinentes y validación de la misma.
- e) Fallas del sistema reportados oportunamente para la recuperación y/o restauración de datos.
- f) Personas asesoradas y/o atendidas con relación al uso o provisión de información estadística.
- g) Mejoras identificadas, propuestas e implementadas para la captura, procesamiento y explotación de las cifras estadísticas.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINEC
- b) Plan Anual de Trabajo
- c) Instrucción escrita de la jefatura inmediata
- d) Manual de Procesos y Procedimientos correspondiente.
- e) Guía Metodológica para la Construcción de Indicadores.

5. Perfil de Contratación

5.1. Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	\boxtimes	Licenciatura en Economía o Estadística
Deseable	Postgrado		Estadística, Métodos Cuantitativos o Economía

5.2. Competencias Técnicas

		Competencia	Requerimiento
Ī	1.	Creación y administración de base de datos	Indispensable
Ī	2.	Conocimiento de programación	Indispensable

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 32 de 33

	Competencia	Requerimiento
3.	Manejo de técnicas estadística y de investigación	Indispensable
4.	Diseño y monitoreo de indicadores socioeconómicos	Indispensable
5.	Conocimiento del idioma ingles a nivel intermedio (lectura, escritura y conversación)	Indispensable
6.	Manejo avanzado de paquetes de ofimática (procesador de texto, hojas de cálculo, diapositivas).	Indispensable
7.	Habilidad para la redacción y presentación de informes técnicos	Deseable
8.	Manejo de Software para análisis económico (SPSS, R, STATA, Eviews, otros)	Deseable

5.3. Competencias Conductuales

Grupo:	rupo: Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE					
	Competencias Conductuales Grado					
Pensamiento	Pensamiento Analítico y Conceptual 3					
Orientación	Orientación a Resultados 3					
Orientación al Ciudadano						
Impacto e Influencia 2						
Trabajo en Equipo 2						
Búsqueda de Información 3						
Preocupación por el Orden y la Calidad 2						

5.4. Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo					Años		
Haber	desempeñado	puestos	similares,	recopilando,	analizando	у	De 2 a 4 años
sistema	sistematizando información.						

6. Otros Aspectos

Compromiso, respeto, transparencia, inclusión, búsqueda de información, desarrollo de interrelaciones, iniciativa, discreción, capacidad para trabajar bajo presión, preocupación por el orden y la calidad, autocontrol.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-UIE VIGENTE A PARTIR DE: 24 MAYO 2019

VERSIÓN: 1.0 PAGINA: 33 de 33

V. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE LA VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN
1.0	Mayo/2019	Primera versión de conformidad al Reglamento Interno vigente según Acuerdo No. 138 de fecha 6 de febrero de 2019.

Responsable(s) de la Responsables de la revisión: Aprobó: elaboración: INTELIGENCIA ECONOMICA MINISTERIO DE ECONOMÍA DE EL SALVADOR Maria Fernanda Ramirez María Elena Solórzano Asistente Técnica-Jefa de la Unidad de Inteligencia Administrativa Económica Guadalupe Turcios de Salazar Gerente de Regursos Apoyo Técnico ertha Figueroa de Castillo DESARROSSE PLA de Planificación y Luz Estrella Rodríguez William Franklin Sanche Técnicola de Planificación y Desarrollo Institucional esar ollo Institucional Ministra de Economía